



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00213884- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con la **Sra. María Florencia Cian DNI: 37.576.932**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del contrato bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con la **Sra. María Florencia Cian DNI: 37.576.932**, desde fecha de acta de alta hasta el 31 de julio de 2024, con una retribución establecida para una categoría **7 (SIETE)** del personal de universidades nacionales.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095000-003, Red Programática 45-00-00-11).

ARTÍCULO 3º: La Ag. Cian deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Biblioteca, al Área de Personal y Sueldos, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

